



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

**CRONOGRAMA 2010
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y
TECNOLOGICA
CONVOCATORIA 2010 PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION**

Los procesos de selección de los proyectos de investigación a ser presentados por cada Facultad, se realizan en cada Facultad, según el mecanismo interno de selección que cada casa de estudios considere pertinente (Art. 5 Resolución 414 del 2004). Se estima para el año 2010 un monto de 40 millones de guaraníes para cada Facultad.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Fecha límite de presentación de Proyectos de Investigación

12 de marzo del 2010 hasta las 13:00 hs., en el Rectorado de la UNA

Ver Resolución 414-00-2004 que reglamenta el proceso en

http://www.una.py/disposiciones_legales_convenios.html

• DICIEMBRE 2009

Convocatoria a preparación de Proyectos de Investigación para el año 2010.

Requisitos para presentación de Proyectos, disponibles en la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA, en las Coordinaciones/Direcciones de Investigación de cada Facultad y en

http://www.una.py/pdf/cronograma_proyectos_investigacion_2010.pdf

• DICIEMBRE 2009 A MARZO 2010

Preparación de Proyectos de Investigación por parte de los Investigadores Principales

• PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2010

Recepción en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por la vía del Decanato de cada Facultad, de los proyectos de Investigación. Fecha límite 12 de marzo del 2010 hasta las 13:00 horas.

• SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2010

Revisión de los proyectos de investigación y complementación técnica y administrativa si así fuere necesaria.

• PRIMERA QUINCENA DE ABRIL 2010

Firma de Contratos de Servicios de Investigación

• SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2010

Primer desembolso

• ABRIL-DICIEMBRE 2010

Desarrollo de la Investigación

• PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE 2010

Presentación Informe Final y de Artículo Científico respectivamente

• SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 2010

Segundo y último desembolso



Universidad Nacional de Asunción

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2010

1) PRESENTACION. El Proyecto deberá ser presentado **en dos copias impresas**, al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por la vía del Decanato de cada Facultad en la primera quincena de marzo del 2010. **Fecha límite de recepción Viernes 12 de marzo del 2010 hasta las 13:00 horas en el Rectorado de la UNA, en el Campus San Lorenzo.** En la nota se debe incluir:

- 1.1 Nombre/s del/de los Investigador/es Principal/es;
- 1.2 Nombre/s del/de los Proyectos; y
- 1.3 Monto/s solicitado/s al Rectorado para su financiamiento, por proyecto y total. **El Monto Total solicitado NO deberá exceder el monto asignado a cada Facultad.**

2) FORMATO. El proyecto de investigación deberá presentarse en el **Formulario de Presentación de Proyectos de Investigación**, siguiendo el contenido del mismo y sus anexos. **El formulario debe llevar 3 (tres) firmas:**

- 2.1) la firma del **Decano** ;
- 2.2) la firma del **Responsable/Encargado de Investigación** ; y
- 2.3) la firma del **Investigador Principal**

3) DOCUMENTACIÓN ADJUNTA¹. Se debe adjuntar la siguiente documentación del Investigador Principal:

- 3.1 **Currículum Vitae** del Investigador Principal según el formulario establecido para tal fin;
- 3.2 Fotocopia de la **Cédula de Identidad vigente** del Investigador Principal **autenticada** por Escribanía Pública;
- 3.3 Fotocopia simple de la **última Declaración Jurada de Impuestos** del Investigador Principal.
- 3.4 Fotocopia simple de una hoja de la **Factura Legal vigente** del Investigador Principal;
- 3.5 **Certificado de Antecedentes Policiales y Penales**;
- 3.6 **Si posee contratos** con, o presta servicios en, dependencias públicas, **Constancia expedida por la institución en la cual presta servicios, indicándose taxativamente, el monto del salario que recibe; y los días y los horarios en los que presta servicios en dichas dependencias;** y
- 3.7 Si es jubilado, fotocopia del decreto correspondiente, autenticada por escribanía.

Los formularios, y la presente documentación se encuentran en formato electrónico en el siguiente sitio WEB:

http://www.una.py/pdf/cronograma_proyectos_investigacion_2010.pdf

También pueden ser solicitados por correo electrónico a la siguiente dirección: dgict@rec.una.py, o en la Secretaría de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA, en el Campus San Lorenzo, Teléfonos y fax: 595-21-585540 al 42 int. 168.

¹ Resolución de la Contraloría General de la República N° 653/2008